

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA  
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

| 2 | 3 | 0 | 5 | b

EDIFICIO

| 0 | 3 |

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del barrio de Cimadevilla

## FICHAS DE INFORMACION

MANZANA

EDIFICIO

2305

b

3

características del edificio

1

LOCALIZACION

© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

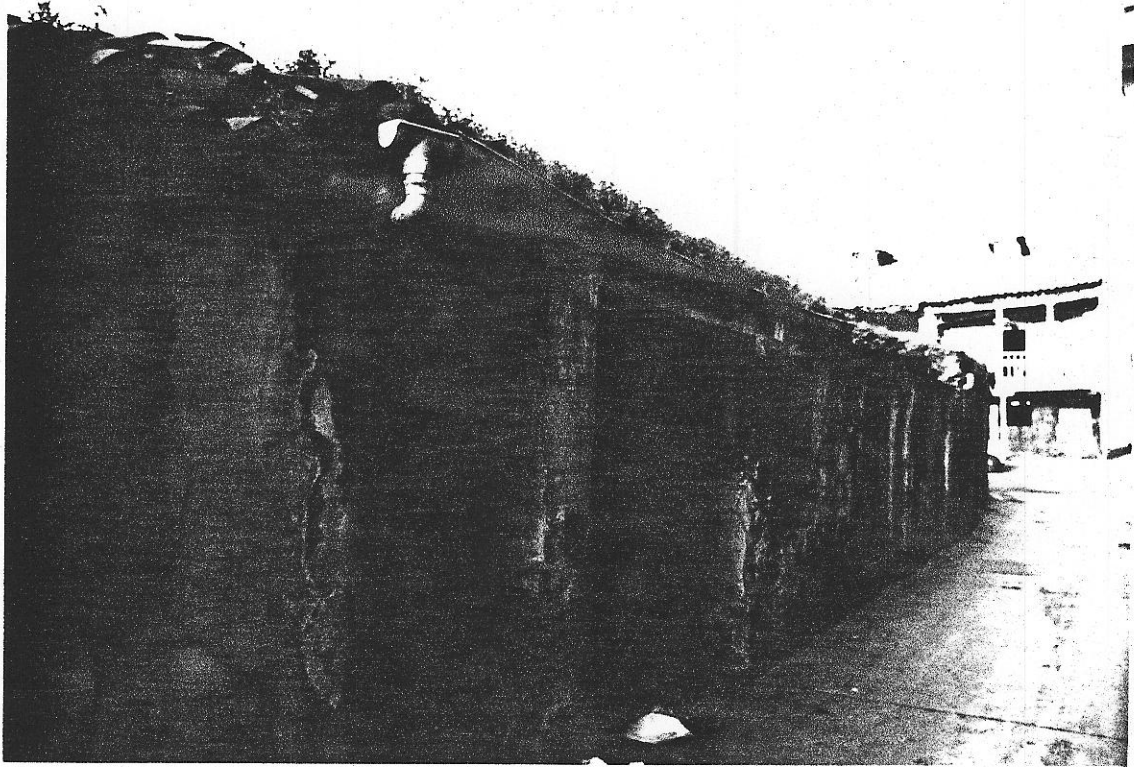


2305803

edificio **Soledad, 7**

código del edificio

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial  
de Protección y Reforma Interior  
del barrio de Cimadevilla

**NORMATIVA**

MANZANA

EDIFICIO

23105 b

13

2305B03

N.2

código del edificio

2305b

**CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION**

CALIFICACION: FE

EDIFICIO, FUERA DE ORDENACION, A DEMOLER Y SUSTITUIR CON INCREMENTO DE ALTURA.

APLICACION DE LA CALIFICACION:

Edificios especialmente disconformes por la inadecuación de su tipología y/o por su altura reducida respecto a la edificación del entorno, a sustituir por edificios de altura conforme y características arquitectónicas adecuadas.

SISTEMA DE ACTUACION:

Proyecto de edificación, promovido por la propiedad.

PLAZO PREVISTO:

En defecto de iniciativa de la propiedad podrá aplicarse el sistema de expropiación previsto en el Art. 66 de la Ley del Suelo.

OBRAS AUTORIZADAS:

No podrán realizarse obras de consolidación, mejora o aumento de volúmen.

Se autorizan obras de mantenimiento y reparación de ligera entidad exigidas por motivos de seguridad, salubridad y ornato.

Podrán autorizarse obras de consolidación en las circunstancias excepcionales previstas en el Art. 59 de la Ley del Suelo.

## CONDICIONES ESPECIFICAS DE ACTUACION

## CONDICIONES DIMENSIONALES Y VOLUMETRICAS

- Alineación exterior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Alineación interior: la determinada en Plano de Normativa de Características de la Edificación
- Fondo edificable máximo:
- Superficie ocupable en sótano:
- Patios: Localización aproximada en Plano. Dimensiones mínimas:
- Otras:

Totalidad

No

## CONDICIONES DE VOLUMEN Y FORMA

- Número de plantas sobre rasante, incluyendo la baja (Dos)
  - Ocupación bajo cubierta inclinada. Autorizada  No autorizada  Buhardilla.
  - Uso específico bajo cubierta: espacios habitables unidos a vivienda planta inferior o trasteros
  - Altura libre de piso en planta baja: 3 m
  - Altura libre de piso en plantas superiores: 2,50 m
  - Altura de cornisa: Exactamente 27º
  - Cubierta. Inclinación:
- Autorización de galerías voladas sobre alineación interior No  Sí  metros:
- Autorización de miradores en fachada No  Sí

## CONDICIONES ESTETICAS Y FORMALES ESPECIFICAS

Composición con huecos de balcones sin voladizo.

Acabados en enfoscado y pintura. Se mantiene la cubierta a un agua, característica de las antiguas bodegas de la calle Soledad, acorde además con la inclinación del edificio a conservar, Soledad 1.

CONDICIONES DE USO: Residencial Exclusivo.